

Información General

Cuenta Catastral373_725_15

Dirección

Calle y Número:RANCHO CALICHAL 57

Colonia:NUEVA ORIENTAL COAPA

Código Postal:14300

Superficie del Predio:1000 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio



Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Ver Tabla de Uso	3	~*~	40	0	MB(Muy baja, una vivienda cada 200.0 m² de terreno)	1800	5

Normas por Ordenación:

Generales

- Inf. de la Norma
- Inf. de la Norma
- Inf. de la Norma
- Inf. de la Norma
- Inf. de la Norma
- Inf. de la Norma
- Inf. de la Norma
- Inf. de la Norma
- Inf. de la Norma
- Inf. de la Norma
- Inf. de la Norma
- Inf. de la Norma
1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del suelo (CUS)
2. Terrenos con Pendiente Natural en Suelo Urbano
3. Fusión de dos o más predios cuando uno de ellos se ubique en zonificación Habitacional (H)
4. Área Libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo
7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior al predio
8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles
11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales
13. Locales con uso distinto al Habitacional en zonificación Habitacional (H)
17. Vía pública y estacionamiento subterráneo
18. Ampliación de construcciones existentes
19. Estudio de Impacto Urbano
26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable.
27. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales

Particulares

inf. de la Norma	Norma Particular para el incremento de Alturas y Porcentaje de Área Libre
inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General.
inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular para incentivar los Estacionamientos Públicos y/o Privados
inf. de la Norma	Superficie Lote Mínimo
inf. de la Norma	Áreas propuestas para Polígonos de Actuación.

Antecedentes

No existen antecedentes de tramites relacionados con este predio.

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el Registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana
Sistema de Información Geográfica